

Bogotá D.C., septiembre de 2024
REQ 185668

Doctor
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario Comisión Séptima
Congreso de la República
comision.septima@camara.gov.co
Ciudad

Referencia: Respuesta a Requerimiento "Citación debate de Control Político de acuerdo con la proposición No. 10, de septiembre 18 de 2024." CSpCP 3.7-679-24.

En atención al requerimiento de la referencia, a través del cual le solicita a Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S., en Intervención Bajo la Medida de Toma de Posesión (en adelante EPS Sanitas), información relacionada con el estado financiero de la Compañía y la prestación de los servicios de salud, en ese sentido, de acuerdo a la información suministrada por la Gerencia Administrativa y Financiera, la Gerencia de Salud, la Gerencia Operativa, la Gerencia de Red de Prestadores, entre otras, nos permitimos responder de la siguiente manera:

- 1. Sírvase informar qué medidas específicas ha implementado la EPS para corregir las falencias detectadas desde la intervención administrativa, y cuáles son los pasos establecidos para alcanzar los objetivos propuestos.***
- 3. Sírvase informar cómo se está abordando la sostenibilidad financiera de la EPS durante y después de la intervención administrativa, y qué garantías está estableciendo para asegurar que no se repitan los problemas que llevaron a que fuera intervenida.***
- 11. Sírvase explicar y acorde al plan de trabajo de intervención, cuál es el cronograma, metas y resultados que su EPS está realizando para avanzar en el mejoramiento de los indicadores que llevó a la intervención.***

En respuesta a los tres puntos anteriores, se informa que la Resolución No. 2024163002-6 de 2024, mediante la cual la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y, la intervención forzosa administrativa para administrar a EPS Sanitas por el término de 1 año, en su artículo segundo, le ordena al Agente Especial Interventor presentar e implementar un plan de trabajo, que dé cumplimiento a las 10 órdenes impartidas en el mismo acto administrativo. En este sentido, el suscrito Agente Especial Interventor, presentó ante la Superintendencia Nacional de Salud un Plan de Trabajo, en el cual se plantean 52 acciones de mejoramiento relacionadas con 67 indicadores, con el objetivo de dar cumplimiento a las 10 órdenes impartidas. Adicionalmente, en este mismo Plan de Trabajo, se incluyeron 23 indicadores FENIX, de acuerdo con la Resolución No. 5917 de 2017 y la Resolución No. 004723 de 2020 (se anexa formato Plan de Trabajo en archivo Excel).

Así mismo, es importante mencionar que, cada una de las acciones del Plan fueron formuladas una vez se identificó una situación a subsanar dentro de las órdenes definidas, es decir que, el formato contiene también una columna de causas. Y que, dichas acciones se encuentran pensadas y articuladas desde un nivel estratégico y operativo, en donde se contó con la participación de la EPS en su conjunto.

En virtud de lo anterior, se debe señalar que, dentro del Plan de Trabajo para el periodo de intervención de EPS Sanitas, se establecieron las siguientes estrategias que se estiman pueden mejorar la situación financiera de la EPS, durante el término de la medida:

- a) Construir una política tarifaria ajustada a los costos asistenciales de los servicios incluidos en el PBS, medicamentos e insumos, material de osteosíntesis, por territorios, la cual será el referente en la contratación de servicios de la EPS. Lo anterior, como una acción de control del costo médico.
- b) Renegociación de Tarifas y/o Implementación de Nuevas Modalidades de Contratación, con el fin de reducir el costo médico orientado a obtener mayor eficiencia de los recursos entregados a la EPS, a través de la revisión y ajuste de los contratos que actualmente se encuentran suscritos bajo la modalidad de evento, cuya participación en el costo sume el 30%. Dicho ajuste se realizará teniendo en cuenta territorios, el perfil epidemiológico, cambios en la demanda y servicios, evolución de las tecnologías médicas, entre otros. Esto con el fin de reducir el costo médico, de tal forma que sea posible impactar directamente sobre el indicador de siniestralidad, mejorando el resultado del mismo.
- c) Establecer modelos integrales de atención dirigidos a pacientes con patologías de alto costo y pacientes en rutas de atención priorizadas, enfocado en modelos de contratación modalidades prospectivas con seguimiento y evaluación trimestral.
- d) Evaluación trimestral a los acuerdos de voluntades contratados con modalidades de riesgo compartido, pago global prospectivo, y libro abierto, con el fin de evaluar las desviaciones a las notas técnicas y realizar los respectivos ajustes a las frecuencias de uso, haciendo los descuentos, recobros y/o reconocimiento de incentivos de acuerdo con lo descrito en el Decreto 441 de 2022.
- e) Optimización de los gastos de administración conforme a las disposiciones legales establecidas en la Ley 1438 de 2011, artículo 23.
- f) Fortalecimiento del Régimen de Inversión de reservas técnicas, con cargo a recursos de optimización de gastos de administración.

Respecto al indicador de las reclamaciones, se propuso dentro del Plan de Trabajo, como acción de mejora, la implementación de la estrategia PCR, con la cual se busca Prevenir, Contener y Resolver las quejas o reclamaciones de los afiliados. Se trata entonces de una estrategia que articula a la EPS con los prestadores (IPS) y operadores logísticos de medicamentos (OLM), cuya participación en el número de quejas sea mayoritario, para la revisión y seguimiento detallado de las PQR presentadas por los usuarios, analizando causas y definiendo acciones de mejora (plan de acción) que ejecuten directamente las IPS y los OLM, con el fin de incidir de manera positiva en la calidad de atención de los servicios contratados por la EPS y ofertados por los prestadores, resultando en la reducción del volumen de quejas.

De esta forma, fueron planteadas estrategias desde varios enfoques, cuyo fin es el fortalecimiento de la EPS, de modo que sea posible aportar de manera positiva al SGSSS, y que garantice la prestación de los servicios de salud a sus afiliados en términos de calidad, integralidad y eficiencia.

Por otro lado, se han desarrollado acciones de cara a la satisfacción del usuario como:

- Expo Sanitas: un espacio diseñado para articular EPS – Prestadores – Afiliados, presentando los canales de atención, dando a conocer las rutas, resolviendo inquietudes e incluso reclamaciones de los afiliados, entre otros.
- Estrategia PCR: Prevenir – Contener – Resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios.

Así mismo, acciones orientadas a fortalecer la capacidad de la EPS y optimizar los recursos – eficiencia del costo médico:

- Visitas Regionales: Jornadas presenciales en las diferentes ciudades en las cuales tiene cobertura la EPS, con el fin de realizar conciliaciones de diferente tipo (cartera – glosas – contratación) y llegar a acuerdos de pago que fortalezcan el flujo de caja para ambas partes. Así mismo, conocer el estado en el que se encuentra la red prestadora y su operación junto con la percepción de atención de los afiliados de la EPS.
- Revisión de la Red Prestadora: Realizar revisiones y análisis de la actual red desde un enfoque de mejora de las condiciones de contratación, a través de iniciativas de innovación con modalidades de contratación (PGP – Techos presupuestales – etc.), que se traduzcan en ventajas para la EPS sin afectar la calidad en los servicios de salud.
- Rutas de Alto Costo: Evaluación de las rutas actuales con el fin de identificar oportunidades de mejora que permitan replicar modelos integrales en patologías de alto costo.

Finalmente, el formato de Plan de Trabajo que se anexa a esta respuesta contiene:

- a) Acciones de mejoramiento formuladas.
- b) Indicadores FENIX.
- c) Indicadores de medición para las acciones de mejoramiento formuladas.
- d) Seguimiento a las acciones de mejoramiento al mes de junio, conforme a las fechas de ejecución por cada acción.

Cómo se evidencia, el Plan de Trabajo aborda estrategias y acciones de manera integral y desde diferentes enfoques como Financiero, Técnico Científico y Jurídico.

2. Sírvase informar qué avances se han logrado en cuanto a la cobertura de servicios de salud ofrecidos por la EPS en Arauca y Norte de Santander desde que se realizó su intervención administrativa, y cómo se está garantizando el acceso efectivo a los servicios médicos en zonas rurales y de difícil acceso.

Departamento de Arauca

EPS Sanitas tiene presencia en el **100%** del departamento, con una población activa de **48.763** usuarios con corte al mes de agosto de 2024, y una participación en el aseguramiento del **15%** de acuerdo con la población proyectada por el DANE para el 2024, como se visualiza en la siguiente tabla:

Tabla: Participación del aseguramiento de EPS Sanitas en el departamento de Arauca

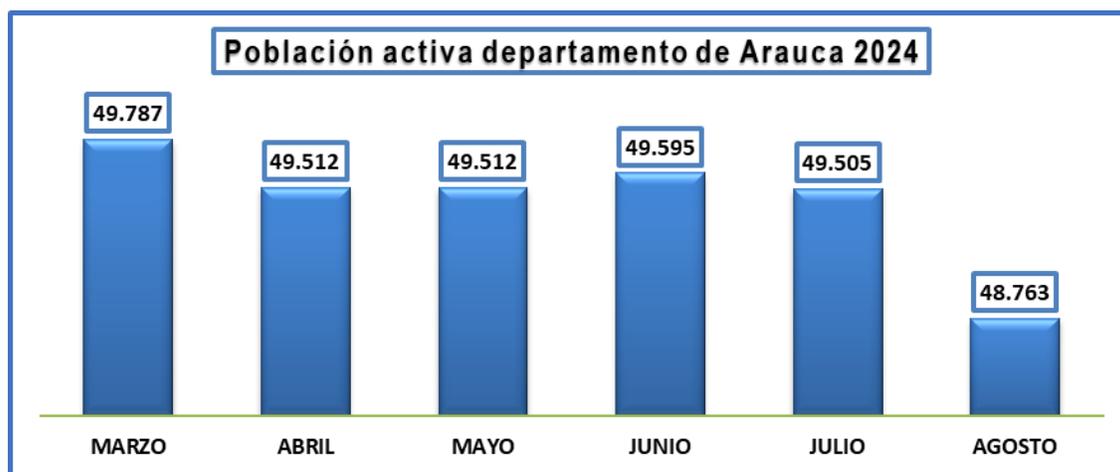
MUNICIPIO	POBLACIÓN DANE 2024	POBLACIÓN OTRAS ASEGURADORAS	POBLACIÓN EPS SANITAS	PARTICIPACIÓN EPS SANITAS.
PUERTO RONDÓN	5,235	2,033	3,202	61%
CRAVO NORTE	4,576	1,906	2,670	58%
TAME	54,160	42,849	11,311	21%
ARAUCA	100,690	81,838	18,852	19%
FORTUL	24,198	19,862	4,336	18%
ARAUQUITA	63,432	55,557	7,875	12%
SARAVENA	65,107	64,590	517	1%

TOTAL	317,398	268,635	48,763	15%
-------	---------	---------	--------	-----

Fuente: Informe municipios agosto de 2024 EPS Sanitas; Proyección de la población a 2024 DANE (<https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/DCD-area-proypoblacion-Mun-2020-2035-ActPostCOVID-19.xlsx>).

Como se observa en la tabla anterior, la participación de EPS Sanitas en el departamento es relativamente baja, con relación a otras aseguradoras. Adicionalmente, la población ha venido disminuyendo en los últimos meses, como se visualiza en la siguiente gráfica:

Gráfica: Población afiliada a EPS Sanitas en los últimos meses departamento de Arauca:



Fuente: Informe municipios gerencia de operaciones.

En este punto, es importante resaltar que, aun cuando la participación en el aseguramiento del departamento es baja, y la tendencia en el número de afiliados tiende a disminuir, nuestra conformación y organización de la red se mantiene constante, con el mismo número de prestadores y contratos, garantizando así la prestación de los servicios a nuestra población afiliada en todo el departamento. Así mismo, se ha venido garantizando la cobertura de las zonas de dispersión geográfica con la siguiente distribución:

- 10 Centros de Salud Urbanos distribuidos en todo el departamento.
- 31 Centros de Salud Rurales distribuidos en la dispersión geográfica del departamento.
- 60 ambulancias terrestres contratadas.
- 1 avión ambulancia.

Ahora bien, si se realiza el análisis por servicio REPS, vemos una participación promedio del 77%, e incluso en algunos servicios se cuenta con el 100% de la oferta contratada, tal como se visualiza a continuación:

Tabla. Participación en la contratación del departamento de Arauca por servicio REPS

GRUPO SERVICIO	COD SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	No IPS CONTRATADAS	No IPS - NO CONTRATADAS	TOTAL, IPS	P/CION
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CÉRVICO-UTERINAS	3	-	3	100%
	731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	1	-	1	100%

GRUPO SERVICIO	COD SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	No IPS CONTRATADAS	No IPS - NO CONTRATADAS	TOTAL, IPS	P/CION
	733	HEMODIÁLISIS	2	-	2	100%
	734	DIÁLISIS PERITONEAL	1	-	1	100%
	746	GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL	2	-	2	100%
	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	16	2	18	89%
	742	DIAGNÓSTICO VASCULAR	5	1	6	83%
	748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	9	3	12	75%
	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	22	8	30	73%
	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	16	8	24	67%
	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	19	10	29	66%
	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	25	19	44	57%
	706	LABORATORIO CLÍNICO	18	15	33	55%
	729	TERAPIA RESPIRATORIA	18	17	35	51%
	739	FISIOTERAPIA	22	21	43	51%
	728	TERAPIA OCUPACIONAL	14	20	34	41%
	740	FONOAUDIOLÓGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	15	25	40	38%
Atención Inmediata	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	6	-	6	100%
	1102	URGENCIAS	7	-	7	100%
	1104	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	4	-	4	100%
	1105	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	2	-	2	100%
	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	9	2	11	82%
Consulta Externa	302	CARDIOLOGÍA	6	-	6	100%
	303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	-	1	100%
	304	CIRUGÍA GENERAL	4	-	4	100%
	309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	5	-	5	100%
	310	ENDOCRINOLOGÍA	2	-	2	100%
	316	GASTROENTEROLOGÍA	6	-	6	100%
	330	NEFROLOGÍA	3	-	3	100%
	331	NEUMOLOGÍA	3	-	3	100%
	332	NEUROLOGÍA	3	-	3	100%
	348	REUMATOLOGÍA	4	-	4	100%
	361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	3	-	3	100%
	363	CIRUGÍA DE MANO	2	-	2	100%
	369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	2	-	2	100%
	372	CIRUGÍA VASCULAR	3	-	3	100%
	384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	5	-	5	100%
	387	NEUROCIRUGÍA	2	-	2	100%
	416	MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - NEURALTERAPÉUTICA	1	-	1	100%
420	VACUNACIÓN	10	1	11	91%	
345	PSIQUIATRÍA	7	1	8	88%	

GRUPO SERVICIO	COD SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	No IPS CONTRATADAS	No IPS - NO CONTRATADAS	TOTAL, IPS	P/CIÓN
	335	OFTALMOLOGÍA	5	1	6	83%
	340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	5	1	6	83%
	301	ANESTESIA	8	2	10	80%
	355	UROLOGÍA	8	2	10	80%
	356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	8	3	11	73%
	320	GINECOBSTERICIA	20	9	29	69%
	327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	2	6	67%
	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	8	4	12	67%
	308	DERMATOLOGÍA	8	6	14	57%
	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	17	13	30	57%
	312	ENFERMERÍA	21	18	39	54%
	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	24	22	46	52%
	325	MEDICINA FAMILIAR	1	1	2	50%
	337	OPTOMETRÍA	9	9	18	50%
	388	NEUROPEDIATRÍA	2	2	4	50%
	329	MEDICINA INTERNA	13	15	28	46%
	328	MEDICINA GENERAL	25	29	54	46%
	344	PSICOLOGÍA	26	31	57	46%
	342	PEDIATRÍA	9	11	20	45%
	407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	5	7	12	42%
	323	INFECTOLOGÍA	2	3	5	40%
	396	ODONTOPEDIATRÍA	1	2	3	33%
	410	CIRUGÍA ORAL	2	4	6	33%
	411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	2	4	6	33%
	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3	7	10	30%
	338	ORTODONCIA	2	5	7	29%
	343	PERIODONCIA	2	6	8	25%
	311	ENDODONCIA	2	7	9	22%
	347	REHABILITACIÓN ORAL	1	6	7	14%
Internación	105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	2	-	2	100%
	107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	2	-	2	100%
	108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	1	-	1	100%
	110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	1	-	1	100%
	120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	2	-	2	100%
	132	HOSPITALIZACIÓN PARCIAL	1	-	1	100%
	135	HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	-	1	100%
	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	8	1	9	89%
	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	12	9	21	57%
	131	HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL	1	1	2	50%

GRUPO SERVICIO	COD SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	No IPS CONTRATADAS	No IPS - NO CONTRATADAS	TOTAL, IPS	P/CIÓN
	133	HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	1	1	2	50%
	138	CUIDADO BÁSICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	1	2	50%
	134	HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	10	13	23	43%
Quirúrgicos	203	CIRUGÍA GENERAL	3	-	3	100%
	204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	6	-	6	100%
	207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	2	-	2	100%
	209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	-	2	100%
	213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	2	-	2	100%
	215	CIRUGÍA UROLÓGICA	4	-	4	100%
	217	OTRAS CIRUGÍAS	1	-	1	100%
	231	CIRUGÍA DE LA MANO	2	-	2	100%
	233	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	1	-	1	100%
	235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	1	-	1	100%
	245	NEUROCIRUGÍA	1	-	1	100%
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	3	1	4	75%	

Fuente: REPS 30 de agosto de 2024/prestadores jurídicos/objeto social prestadores de servicios de salud; base de legalización contractual agosto de 2024.

Por otro lado, se han gestionado/presentado las siguientes novedades para mejorar la cobertura de los servicios de salud:

- Se inició el servicio de unidades móviles con el prestador RAYOS X E IMAGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD SAS para la toma tamizaje de rutas priorizadas mama, cuello uterino, próstata y colon, así como toma de ecografías a través de 2 unidades móviles con rondas departamentales 2 veces al mes.
- Se realizó la inclusión de especialidades por tele experticia con el prestador Medicina y Tecnología en Salud SAS para: Endocrinología Adulto y Pediátrica, Neurología Adulto y Pediátrica, Gastroenterología Pediátrica, Reumatología Adulto y Pediátrica.
- Se realizó la inclusión del Programa de Nefroprotección en el municipio de Saravena a través del prestador Medicina y Tecnología en Salud.
- Se gestiona la entrega de medicamentos durante las jornadas de salud en zonas rurales dispersas con el acompañamiento de los equipos básicos en salud de la red pública.

Finalmente, se puede concluir que EPS Sanitas, una vez surtido el proceso de intervención, ha mantenido vigente su red de atención, y que ésta, de acuerdo con la participación del aseguramiento en el departamento, es suficiente para garantizar la cobertura de los servicios de salud requeridos por la población afiliada.

Departamento de Norte de Santander

EPS Sanitas tiene presencia en el **75%** del departamento, equivalente a 30 municipios con permiso de operación de los 40 que lo conforman, con una población activa de **268.704** usuarios con corte al mes de agosto de 2024, y una participación en el aseguramiento del **18%** de acuerdo con la población proyectada por el DANE para el 2024, como se visualiza en la siguiente tabla:

Tabla: Participación del aseguramiento de EPS Sanitas en el departamento de Norte de Santander.

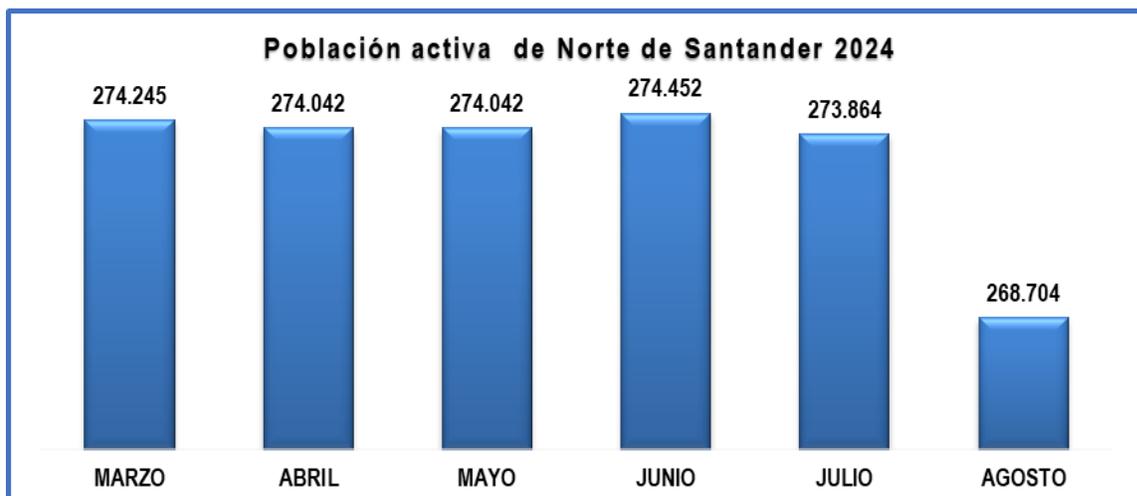
MUNICIPIO	POBLACIÓN DANE 2024	POBLACIÓN OTRAS ASEGURADORAS	POBLACIÓN EPS SANITAS	PARTICIPACIÓN EPS SANITAS.
LABATECA	7,189	3,134	4,055	56.41%
DURANIA	5,197	2,704	2,493	47.97%
BUCARASICA	7,263	4,056	3,207	44.16%
PAMPLONITA	6,239	3,528	2,711	43.45%
LOURDES	4,537	2,722	1,815	40.00%
SILOS	7,127	4,406	2,721	38.18%
PUERTO SANTANDER	9,913	6,254	3,659	36.91%
SAN CAYETANO	8,102	5,231	2,871	35.44%
CHITAGA	13,330	8,900	4,430	33.23%
BOCHALEMA	9,385	6,328	3,057	32.57%
MUTISCUA	4,843	3,308	1,535	31.70%
ARBOLEDAS	11,028	7,692	3,336	30.25%
TEORAMA	18,731	13,110	5,621	30.01%
SALAZAR	11,664	8,382	3,282	28.14%
OCAÑA	135,344	98,964	36,380	26.88%
SARDINATA	28,989	22,071	6,918	23.86%
GRAMALOTE	8,346	6,471	1,875	22.47%
CONVENCIÓN	21,175	16,643	4,532	21.40%
CÚCUTA	812,176	643,719	168,457	20.74%
PAMPLONA	56,894	53,831	3,063	5.38%
TIBÚ	62,151	61,227	924	1.49%
VILLA DEL ROSARIO	116,221	114,788	1,433	1.23%
CHINÁCOTA	19,845	19,694	151	0.76%
TOLEDO	17,714	17,603	111	0.63%
CACOTA	3,181	3,169	12	0.38%
EL TARRA	23,521	23,487	34	0.14%
RAGONVALIA	6,751	6,744	7	0.10%
HACARÍ	11,559	11,549	10	0.09%
LA ESPERANZA	13,144	13,141	3	0.02%
HERRÁN	7,841	7,840	1	0.01%
TOTAL	1,469,400	1,200,696	268,704	18%

Fuente: Informe municipios agosto de 2024 EPS Sanitas; Proyección de la población a 2024 DANE

(<https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/DCD-area-proypoblacion-Mun-2020-2035-ActPostCOVID-19.xlsx>).

Como se observa en la tabla anterior, la participación de EPS Sanitas en el departamento es relativamente baja, con relación a otras aseguradoras, adicionalmente la población ha venido disminuyendo en los últimos meses, como se visualiza en la siguiente gráfica:

Gráfica: Población afiliada a EPS Sanitas en los últimos meses departamento Norte de Santander:



Fuente: Informe municipios gerencia de operaciones.

En este punto es importante resaltar que, aun cuando la participación en el aseguramiento del departamento es baja, y la tendencia en el número de afiliados tiende a disminuir, nuestra conformación y organización de la red se mantiene vigente, con el mismo número de prestadores y contratos, garantizando así la prestación de los servicios a nuestra población afiliada en todo el departamento.

Adicionalmente, para la garantía de servicios en zonas rurales y de difícil acceso se cuenta con la red primaria disponible con las Empresas Sociales del Estado que dan cobertura en los diferentes municipios, y que a su vez realizan brigadas de salud para extender la cobertura y garantizar la prestación en los diferentes territorios dispersos.

Ahora bien, si se realiza el análisis por servicio REPS, vemos una participación promedio del 66%, e incluso, en algunos servicios, se cuenta con el 100% de la oferta contratada, tal como se visualiza a continuación:

Tabla. Participación en la contratación del departamento de Norte de Santander por servicio REPS.

GRUPO SERVICIO	COD SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	No IPS CONTRATADAS	No IPS - NO CONTRATADAS	TOTAL, IPS	P/CION.
Quirúrgicos	202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	2	0	2	100%
	210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	2	0	2	100%
	227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	1	0	1	100%
	232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	6	0	6	100%
	234	CIRUGÍA DE TÓRAX	7	0	7	100%
	235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	6	0	6	100%
	245	NEUROCIRUGÍA	8	0	8	100%
	201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	6	1	7	86%
	217	OTRAS CIRUGÍAS	6	1	7	86%
	231	CIRUGÍA DE LA MANO	5	1	6	83%
	205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	8	2	10	80%
	214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	8	2	10	80%
	208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	8	3	11	73%
	212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	8	3	11	73%
	215	CIRUGÍA UROLÓGICA	12	5	17	71%
	204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	14	6	20	70%

GRUPO SERVICIO	COD SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	No IPS CONTRATADAS	No IPS - NO CONTRATADAS	TOTAL, IPS	P/CION.
	209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	11	5	16	69%
	203	CIRUGÍA GENERAL	14	7	21	67%
	213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	10	5	15	67%
	207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	11	6	17	65%
	211	CIRUGÍA ORAL	1	1	2	50%
Internación	105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	5	0	5	100%
	106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	4	0	4	100%
	107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	10	0	10	100%
	108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	4	0	4	100%
	109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	4	0	4	100%
	110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	9	0	9	100%
	120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	4	0	4	100%
	131	HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL	4	1	5	80%
	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	21	10	31	68%
	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	37	18	55	67%
	133	HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	7	4	11	64%
	132	HOSPITALIZACIÓN PARCIAL	3	2	5	60%
	135	HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	3	2	5	60%
	134	HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	18	18	36	50%
138	CUIDADO BÁSICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2	2	4	50%	
Consulta Externa	303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	2	0	2	100%
	336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	5	0	5	100%
	364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	4	0	4	100%
	366	CIRUGÍA DE TÓRAX	5	0	5	100%
	367	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	2	0	2	100%
	383	MEDICINA NUCLEAR	2	0	2	100%
	391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	5	0	5	100%
	395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	1	0	1	100%
	406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	2	0	2	100%
	408	RADIOTERAPIA	3	0	3	100%
	362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	7	1	8	88%
	354	TOXICOLOGÍA	4	1	5	80%
	368	CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	4	1	5	80%
	420	VACUNACIÓN	44	13	57	77%
	379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	6	2	8	75%
	388	NEUROPEDIATRÍA	6	2	8	75%
	355	UROLOGÍA	14	6	20	70%
	384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	7	3	10	70%
	318	GERIATRÍA	2	1	3	67%
	348	REUMATOLOGÍA	10	5	15	67%
	301	ANESTESIA	19	11	30	63%
	323	INFECTOLOGÍA	10	6	16	63%
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	8	5	13	62%	
312	ENFERMERÍA	78	49	127	61%	

GRUPO SERVICIO	COD SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	No IPS CONTRATADAS	No IPS - NO CONTRATADAS	TOTAL, IPS	P/CION.
	321	HEMATOLOGÍA	9	6	15	60%
	387	NEUROCIRUGÍA	12	8	20	60%
	409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	3	2	5	60%
	345	PSIQUIATRÍA	23	16	39	59%
	356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	27	19	46	59%
	363	CIRUGÍA DE MANO	7	5	12	58%
	335	OFTALMOLOGÍA	11	8	19	58%
	372	CIRUGÍA VASCULAR	11	8	19	58%
	310	ENDOCRINOLOGÍA	12	9	21	57%
	324	INMUNOLOGÍA	4	3	7	57%
	330	NEFROLOGÍA	12	9	21	57%
	332	NEUROLOGÍA	20	15	35	57%
	302	CARDIOLOGÍA	18	14	32	56%
	306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	9	7	16	56%
	326	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	9	7	16	56%
	361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	9	7	16	56%
	369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	9	7	16	56%
	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	59	48	107	55%
	329	MEDICINA INTERNA	47	41	88	53%
	308	DERMATOLOGÍA	14	13	27	52%
	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	43	41	84	51%
	317	GENÉTICA	3	3	6	50%
	377	COLOPROCTOLOGÍA	2	2	4	50%
	407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	3	3	6	50%
	414	MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - TRADICIONAL CHINA	1	1	2	50%
	415	MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - NATUROPÁTICA	1	1	2	50%
	417	TERAPIAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS - BIOENERGÉTICA	1	1	2	50%
	419	TERAPIAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS - TERAPIAS MANUALES	1	1	2	50%
	328	MEDICINA GENERAL	78	79	157	50%
	304	CIRUGÍA GENERAL	19	20	39	49%
	344	PSICOLOGÍA	67	76	143	47%
	340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	14	16	30	47%
	327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	13	15	28	46%
	320	GINECOBSTETRICIA	34	40	74	46%
	386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	5	6	11	45%
	342	PEDIATRÍA	32	39	71	45%
	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	22	28	50	44%
	331	NEUMOLOGÍA	10	13	23	43%
	316	GASTROENTEROLOGÍA	12	16	28	43%
	337	OPTOMETRÍA	13	26	39	33%
	411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	7	14	21	33%
	412	MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - HOMEOPÁTICA	1	3	4	25%

GRUPO SERVICIO	COD SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	No IPS CONTRATADAS	No IPS - NO CONTRATADAS	TOTAL, IPS	P/CION.
	416	MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA - NEURALTERAPÉUTICA	1	3	4	25%
	325	MEDICINA FAMILIAR	4	14	18	22%
	396	ODONTOPEDIATRÍA	4	14	18	22%
	347	REHABILITACIÓN ORAL	5	19	24	21%
	410	CIRUGÍA ORAL	4	19	23	17%
	311	ENDODONCIA	5	24	29	17%
	338	ORTODONCIA	4	20	24	17%
	343	PERIODONCIA	3	18	21	14%
	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	24	26	8%
Atención Inmediata	1102	URGENCIAS	40	3	43	93%
	1104	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	10	1	11	91%
	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	26	3	29	90%
	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	38	6	44	86%
	1105	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	1	3	4	25%
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	709	QUIMIOTERAPIA	5	0	5	100%
	711	RADIOTERAPIA	3	0	3	100%
	715	MEDICINA NUCLEAR	3	0	3	100%
	731	LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	1	0	1	100%
	733	HEMODIÁLISIS	9	0	9	100%
	734	DIÁLISIS PERITONEAL	6	0	6	100%
	746	GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	12	2	14	86%
	747	PATOLOGÍA	5	1	6	83%
	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	59	29	88	67%
	717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	4	2	6	67%
	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	47	28	75	63%
	729	TERAPIA RESPIRATORIA	34	24	58	59%
	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	33	26	59	56%
	706	LABORATORIO CLÍNICO	46	41	87	53%
	743	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	3	3	6	50%
	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	36	36	72	50%
	742	DIAGNÓSTICO VASCULAR	17	18	35	49%
	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	67	72	139	48%
	728	TERAPIA OCUPACIONAL	34	42	76	45%
	739	FISIOTERAPIA	43	62	105	41%
740	FONOAUDILOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	34	55	89	38%	
748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	10	19	29	34%	

Fuente: REPS 30 de agosto de 2024/prestadores jurídicos/objeto social prestadores de servicios de salud; base de legalización contractual agosto de 2024.

Finalmente, se puede concluir que EPS Sanitas, una vez surtido el proceso de intervención, ha mantenido vigente su red de atención y que ésta, de acuerdo con la participación del aseguramiento en el departamento, es suficiente para garantizar la cobertura de los servicios en el departamento de Norte de Santander.

4. Sírvase informar si con la red de servicios pública y privada contratada por la EPS en el departamento de Arauca y Norte de Santander, existen deudas sin pagar con las IPS o ESE que prestan sus servicios. Si la respuesta es positiva, indique a quiénes se le adeudan saldos, los motivos por los cuales no han sido cancelados y cuáles son los montos que se le adeudan a cada una de ellas. Desagregue la información.

Se adjunta archivo Excel con el detalle de las cuentas por pagar a corte de agosto de 2024 con los prestadores y proveedores de los Departamentos de Arauca y Norte de Santander. Es importante resaltar que las cuentas por pagar por concepto de PBS corresponden a deuda corriente, dentro del flujo normal de la operación de la EPS.

5. Sírvase informar cuál es el tiempo promedio de espera para la asignación de citas de tercer nivel y qué estrategias están implementando para mejorar la oportunidad en la atención de estos pacientes.

El tiempo promedio de espera para la asignación de citas de tercer nivel en la red de EPS Sanitas, de enero a agosto de 2024, por especialidad, es el siguiente:

ESPECIALIDAD	Tiempo promedio de espera según fecha en que se solicita la cita OP1*	Tiempo promedio de espera, según la fecha para cual se solicita la cita (fecha deseada) OP2*	ESPECIALIDAD	Tiempo promedio de espera según fecha en que se solicita la cita OP1*	Tiempo promedio de espera, según la fecha para cual se solicita la cita (fecha deseada) OP2*
ALERGOLOGIA	12	4	INMUNOLOGIA	6	3
ALGESIOLOGIA O DOLOR	10	2	MASTOLOGIA	10	6
ANESTESIOLOGIA	5	2	MAXILOFACIAL	39	39
ANESTESIOLOGIA CARDIOVASCULAR	3	1	MEDICINA ALTERNATIVA (HOMEOPATICA)	3	1
CARDIOLOGIA	11	5	MEDICINA ALTERNATIVA (MEDICINA TRADICIONAL CHINA)	34	26
CARDIOLOGIA PEDIATRICA	10	5	MEDICINA ALTERNATIVA (NATUROPATIA)	0	0
CARDIOVASCULAR	5	3	MEDICINA ALTERNATIVA (NEURALTERAPEUTICA)	4	0
CIRUGIA BARIATRICA	11	4	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	11	5
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	7	4	MEDICINA NUCLEAR	5	2
CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA	2	2	NEFROLOGIA	11	2
CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	7	3	NEFROLOGIA PEDIATRICA	9	4
CIRUGIA DE COLUMNA	17	3	NEONATOLOGIA	12	8
CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS	10	3	NEUMOLOGIA	16	9
CIRUGIA DE MANO	9	4	NEUMOLOGIA PEDIATRICA	10	5
CIRUGIA DE TORAX	10	7	NEUROLOGIA	11	6
CIRUGIA GASTRICA ONCOLOGICA	12	0	NEUROCIURUGIA PEDIATRICA	12	6
CIRUGIA GASTROINTESTINAL	11	5	NEUROLOGIA	14	9
CIRUGIA GENERAL	6	3	NEUROLOGIA OFTALMOLOGICA	21	17
CIRUGIA HEPATOBIILIAR	15	12	NEUROLOGIA ONCOLOGICA	7	7
CIRUGIA MAXILOFACIAL	9	6	NEUROLOGIA PEDIATRICA	20	10
CIRUGIA ONCOLOGICA	7	3	NEUROPSICOLOGIA	7	4
CIRUGIA ORAL	5	1	OCULOPLASTICO	3	3
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	12	4	ONCOHEMATOLOGIA	13	5
CIRUGIA PEDIATRICA	6	3	ONCOHEMATOLOGIA PEDIATRICA	7	1
CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA	9	5	ONCOLOGIA	8	3
CIRUGIA VASCULAR	9	6	ONCOLOGIA PEDIATRICA	6	3
CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA	14	11	ONCOLOGIA RADIOTERAPIA	5	0
CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA	7	4	ORTOPEDIA DE CADERA	15	0
COLOPROCTOLOGIA	15	8	ORTOPEDIA DE HOMBRO	12	12
DERMATOLOGIA	14	9	ORTOPEDIA DE MANO	6	3
DERMATOLOGIA ONCOLOGICA	5	1	ORTOPEDIA DE PIE	9	4
DERMATOLOGIA PEDIATRICA	40	40	ORTOPEDIA DE RODILLA	5	3
DOLOR	22	2	ORTOPEDIA ONCOLOGICA	8	3
DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	12	6	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	10	6
ELECTROFISILOGIA	8	5	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA	12	5
ELECTROFISILOGIA PEDIATRICA	21	21	ORTOPTICA	9	5
ELECTROMIOGRAFIA Y NEUROCONDUCCION	14	0	OTOLOGIA	13	8
ENDOCRINOLOGIA	11	5	OTOLOGIA Y OTONEUROLOGIA	0	0
ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	12	5	OTORRINOLARINGOLOGIA	10	6
ESPECIALISTA EN TRASPLANTES	7	5	OTORRINOLARINGOLOGIA MAXILOFACIAL	5	4
FISIATRIA	10	5	OTORRINOLARINGOLOGIA PEDIATRICA	2	2
GASTROENTEROLOGIA	8	5	PERINATOLOGIA	5	2
GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	12	8	PSICOLOGIA	11	8
GENETICA MEDICA	9	4	PSICOLOGIA PEDIATRICA	6	0
GENETICA ONCOLOGICA	0	0	PSIQUIATRIA	17	8
GENETICA PEDIATRICA	60	31	PSIQUIATRIA PEDIATRICA	7	2
GERIATRIA	9	8	RADIOTERAPIA	6	2
GINECO ENDOCRINO	6	1	REUMATOLOGIA	14	8
GINECOLOGIA ONCOLOGICA	10	6	REUMATOLOGIA PEDIATRICA	14	6
HEMATOLOGIA	7	3	TERAPIAS ALTERNATIVAS	3	0
HEMATOLOGIA ONCOLOGICA	4	3	TOXICOLOGIA	3	1
HEMATOLOGIA PEDIATRICA	9	3	TOXICOLOGIA CLINICA	3	2
HEPATOLOGIA	9	7	UROLOGIA	8	4
INFECTOLOGIA	10	2	UROLOGIA ONCOLOGICA	10	4
INFECTOLOGIA PEDIATRICA	12	2	UROLOGIA PEDIATRICA	11	7
			VASCULAR PERIFERICO	6	6

*OP1: Tiempo promedio de espera según fecha en que se solicita la cita. (Sumatoria de la diferencia de días entre la fecha en que se asignó la cita y la fecha en la cual el usuario la solicitó)
 *OP2: Tiempo promedio de espera, según la fecha para cual se solicita la cita. (Sumatoria de la diferencia de días entre la fecha para la cual se asignó la cita y la fecha para la cual el usuario solicitó la fecha asignada (fecha deseada))
 * Fuente: Reporte 1552 Enero -Agosto 2024

Por otro lado, a continuación se mencionan las estrategias que se han implementado para mejorar y mantener la oportunidad de la atención de los pacientes que solicitan consultas de tercer nivel:

- Seguimiento y sensibilización a los prestadores cuando presentan desviaciones en el Indicador de Oportunidad.
- Monitoreo a la disponibilidad de agendas por medio de la estrategia Cliente Incógnito, en la cual a través de un Call Center externo se efectúa marcación telefónica a los prestadores contratados en condición de afiliado, a fin de evaluar el cumplimiento de la accesibilidad telefónica para el agendamiento de las citas médicas, y calcular la oportunidad midiendo la diferencia en días hábiles entre la fecha de llamada y fecha de la cita disponible.
- Solicitud de ampliación de las agendas y aumento en la disponibilidad de horas de los especialistas en los prestadores con desviaciones en el indicador.
- Incorporación y ajuste en la red de Prestadores para fortalecer la prestación de los servicios de Salud.
- Redistribución de los servicios o ajuste en el direccionamiento de las especialidades.
- Ampliar el direccionamiento o contratar prestadores adicionales en el territorio donde exista oferta disponible.

6. Sírvase informar si en lo que va transcurrido el año 2024, se han radicado acciones de tutelas contra la EPS en el departamento de Arauca y Norte de Santander, y cuántas de ellas han sido falladas en su contra.

En lo transcurrido del año 2024, se ha radicado acciones de tutela en contra de la EPS de la siguiente manera: 301 en el departamento de Arauca, de las cuales 235 fueron falladas en contra de la EPS; y 2.095 en el departamento de Norte de Santander, de las cuales 1.449 fueron falladas en contra de la EPS.

7. Sírvase informar cuál es la situación financiera actual de la EPS y si le son adeudados pagos por parte de la ADRES. Si la respuesta es positiva, desagregue los montos adeudados.

Respecto a la situación financiera de la EPS, se informa que el patrimonio total ha disminuido debido a las pérdidas presentadas desde la vigencia 2022, lo cual obedece al desbordamiento del costo médico generado en la prestación de los servicios. A continuación, mostramos los resultados obtenidos en los últimos años donde se observa lo anteriormente mencionado:

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
UTILIDAD DEL EJERCICIO	77.949,10	66.494,33	(295.367,73)	(146.384,60)	(91.153,89)

A corte junio de 2024

Se precisa que, a pesar del déficit en los recursos, EPS Sanitas ha cumplido con los compromisos contractuales con su red prestadora de servicios.

Por otro lado, se adjunta archivo Excel con el detalle de la cuenta por cobrar a la ADRES a corte de agosto de 2024.

8. Sírvase informar cuál es el número total de usuarios afiliados a Sanitas, y cómo se distribuyen geográficamente.

Se adjunta un archivo Excel con la información solicitada.

9. Sírvase informar cómo está conformada su red de prestadores de servicios de salud, y qué criterios utilizan para la selección de estos prestadores.

EPS Sanitas organizó y habilitó su red de prestadores mediante la conformación de 29 redes integrales de prestadores de servicios de salud, en 31 departamentos o distritos, y 337 municipios con permiso de operación, las cuales a la fecha se encuentran vigentes, en operación, articulación, evaluación y seguimiento de acuerdo con lo definido en la normatividad legal vigente. Las redes habilitadas y su conformación se detallan en la siguiente tabla:

Tabla. Redes integrales de prestadores de servicios de salud habilitadas EPS Sanitas

REGIONAL EPS SANITAS	NOMBRE RIPSS HABILITADA	DEPARTAMENTO/DISTRITO	No. MUNICIPIOS
REGIONAL BARRANQUILLA	LA GUAJIRA	La Guajira	12
	MAGDALENA	Magdalena	5
	CORDOBA	Córdoba	4
	ATLANTICO	Atlántico	3
	CESAR	Cesar	4
	SUCRE	Sucre	3
	BARRANQUILLA	Barranquilla	1
	CARTAGENA	Cartagena	1
	MAGDALENA	Santa Marta	1
	SAN ANDRES	San Andrés	1
REGIONAL BOGOTA	CUNDINAMARCA	Cundinamarca	31
	DISTRITO CAPITAL	Bogotá D.C	1
REGIONAL BUCARAMANGA	SANTANDER	Santander	36
	NORTE DE SANTANDER	Norte de Santander	30
	ARAUCA	Arauca	7
REGIONAL CALI	NARIÑO	Nariño	39
	VALLE DEL CAUCA	Valle del cauca	5
	VALLE DEL CAUCA	Cali	1
	CAUCA	Cauca	3
REGIONAL CENTRO ORIENTE	BOYACA	Boyacá	49
	HUILA	Huila	36
	CASANARE	Casanare	14
	TOLIMA	Tolima	10
	CAQUETA	Caquetá	8
	META	Meta	7
REGIONAL MEDELLIN	AMAZONAS	Amazonas	1
	CHOCO	Chocó	11
	ANTIOQUIA	Antioquia	5
	QUINDIO	Quindío	4
	CALDAS	Caldas	2
	RISARALDA	Risaralda	2
6	29	31	337

Fuente: Constancias de habilitación de redes integrales de prestadores de servicios de salud – RIPSS- secretarías seccionales de salud y protección social.

Las redes anteriormente señaladas se conforman y organizan con base en criterios de disponibilidad, suficiencia y completitud, teniendo en cuenta el dimensionamiento y ordenamiento de los servicios de salud de manera funcional y su articulación entre el componente primario y complementario, para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de manera oportuna, continua, integral y resolutive.

En este orden de ideas, luego de conocer la demanda de nuestra población afiliada, y el análisis de la oferta disponible en el territorio, se organizó y conformó la red para cada uno de los componentes teniendo en cuenta los siguientes atributos:

- Disponibilidad
- Suficiencia
- Completitud
- Articulación entre el componente primario y complementario
- Clasificación por componente
- Servicios, organizaciones funcionales, redes y capacidad instalada
- Puertas de entrada
- Georreferenciación de servicios

Componente Primario

Dentro de los lineamientos de la Compañía, en su modelo de atención y en concordancia con la Política de Atención de Salud, se planteó la organización de la red de manera progresiva dando como punto de partida a través de todo el territorio nacional, las IPS de Atención Primaria en Salud, las cuales actúan en coordinación con la Red Complementaria, donde la atención se encuentra centrada en el usuario y su familia para de esta manera cumplir con sus necesidades en salud. Se ha priorizado el fortalecimiento de la red de atención, garantizando en cada municipio con permiso de operación, el acceso a los servicios de medicina general, salud oral, laboratorios, imagenología, servicio farmacéutico, protección específica y detección temprana, así como apoyo diagnóstico y consulta especializada de puerta de entrada (Pediatria, Ginecobstetricia, Medicina Familiar o Medicina Interna) y demás servicios identificados y priorizados en las rutas integrales de atención en salud. Así mismo, los servicios de hospitalización de baja complejidad, obstetricia, partos, traslado asistencial, terapias y urgencias, complementan el acceso básico, permitiendo continuidad, integralidad y en particular, la resolutiveidad de la atención primaria en salud.

La ruralidad y zonas dispersas de municipios lejanos a las ciudades capitales, ha sido considerado por EPS Sanitas como un factor determinante para la oferta de servicios, por lo cual, en la conformación de las redes integrales que hacen parte del componente primario, las Empresas Sociales del Estado tienen un papel fundamental, garantizando cobertura en estas zonas.

Ahora bien, en cumplimiento de la Resolución 1441 de 2016, EPS Sanitas conforma el componente primario de la red cumpliendo con los principios de disponibilidad, suficiencia y completitud para cada uno de los municipios con permiso de operación, teniendo en cuenta los siguientes servicios trazadores:

Tabla. Relación de servicios primarios

GRUPO DE SERVICIO	SERVICIO
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	✓ FISIOTERAPIA
	✓ FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE
	✓ IMÁGENES DIAGNOSTICAS- IONIZANTES
	✓ LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS
	✓ LABORATORIO CLÍNICO

GRUPO DE SERVICIO	SERVICIO
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA ✓ SERVICIO FARMACÉUTICO ✓ TERAPIA OCUPACIONAL ✓ TERAPIA RESPIRATORIA ✓ TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS ✓ TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
ATENCIÓN INMEDIATA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ATENCIÓN DEL PARTO ✓ TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO ✓ URGENCIAS
CONSULTA EXTERNA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ANESTESIA ✓ CIRUGÍA GENERAL ✓ ENFERMERÍA ✓ GINECOBSTETRICIA ✓ MEDICINA FAMILIAR ✓ MEDICINA GENERAL ✓ MEDICINA INTERNA ✓ NUTRICIÓN Y DIETÉTICA ✓ ODONTOLOGÍA GENERAL ✓ OPTOMETRÍA ✓ PEDIATRÍA ✓ PSICOLOGÍA ✓ VACUNACIÓN
INTERNACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CUIDADO BÁSICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ✓ CUIDADO BÁSICO NEONATAL ✓ HOSPITALIZACIÓN ADULTOS ✓ HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ✓ HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR ✓ HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR ✓ HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA
QUIRÚRGICOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CIRUGÍA GENERAL

Fuente: Registro especial de prestadores de servicios de salud REPS

Red Componente Primario

La red del Componente Primario está conformada por prestadores públicos y privados de acuerdo con la oferta disponible en cada territorio, conforme se evidencia a continuación:

Tabla. Número de prestadores primarios por municipio para la regional Barranquilla

NOMBRE RIPSS HABILITADA	DEPARTAMENTO/DISTRITO	MUNICIPIO	No. IPS N/J MIXTA	No. IPS N/J PRIVADA	No. IPS N/J PÚBLICA	TOTAL
ATLANTICO	ATLÁNTICO	SOLEDAD	-	1	1	2
	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	-	-	1	1
	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	-	-	1	1
BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	1	3	-	4
CARTAGENA	BOLÍVAR	CARTAGENA	-	3	1	4
CESAR	CESAR	VALLEDUPAR	-	3	-	3

	CESAR	BECERRIL	-	-	1	1
	CESAR	SAN DIEGO	-	-	1	1
	CESAR	AGUACHICA	-	2	1	3
CORDOBA	CÓRDOBA	MONTELIBANO	-	2	1	3
	CÓRDOBA	MONTERIA	-	2	1	3
	CÓRDOBA	COTORRA	-	-	1	1
	CÓRDOBA	SAN CARLOS	-	-	1	1
LA GUAJIRA	LA GUAJIRA	RIOHACHA	-	2	8	10
	LA GUAJIRA	MAICAO	-	2	4	6
	LA GUAJIRA	ALBANIA	-	2	1	3
	LA GUAJIRA	FONSECA	-	2	1	3
	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	-	2	1	3
	LA GUAJIRA	URIBIA	-	-	3	3
	LA GUAJIRA	BARRANCAS	-	1	1	2
	LA GUAJIRA	HATONUEVO	-	1	1	2
	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	-	1	1	2
	LA GUAJIRA	DISTRACCION	-	-	1	1
	LA GUAJIRA	EL MOLINO	-	-	1	1
MAGDALENA	MAGDALENA	SANTA MARTA	-	3	-	3
	MAGDALENA	EL BANCO	-	-	1	1
	MAGDALENA	GUAMAL	-	-	1	1
	MAGDALENA	PLATO	-	-	1	1
	MAGDALENA	SANTA BARBARA DE PINTO	-	-	1	1
	MAGDALENA	TENERIFE	-	-	1	1
SAN ANDRES	SAN ANDRÉS	SAN ANDRES	-	2	-	2
SUCRE	SUCRE	SINCELEJO	-	2	1	3
	SUCRE	CAIMITO	-	-	1	1
	SUCRE	MORROA	-	-	1	1

Fuente: Base de legalización contractual EPS Sanitas

Tabla. Número de prestadores primarios por municipio para la regional Bogotá

NOMBRE RIPSS HABILITADA	DEPARTAMENTO/DISTRITO	MUNICIPIO	No. IPS N/J MIXTA	No. IPS N/J PRIVADA	No. IPS N/J PÚBLICA	TOTAL
CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	CHIA	-	3	1	4
	CUNDINAMARCA	SOACHA	-	3	1	4
	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	-	2	1	3
	CUNDINAMARCA	CAJICA	-	1	1	2
	CUNDINAMARCA	COTA	-	1	1	2
	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	-	1	1	2
	CUNDINAMARCA	MADRID	-	1	1	2
	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	-	1	1	2
	CUNDINAMARCA	VILLETA	-	1	1	2
	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	-	2	-	2
	CUNDINAMARCA	ALBAN	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	BITUIMA	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	CABRERA	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	FUNZA	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	GAMA	-	-	1	1

NOMBRE RIPSS HABILITADA	DEPARTAMENTO/DISTRITO	MUNICIPIO	No. IPS N/J MIXTA	No. IPS N/J PRIVADA	No. IPS N/J PÚBLICA	TOTAL
	CUNDINAMARCA	GRANADA	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SIQUIMA	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	GUTIERREZ	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	JUNIN	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	LA CALERA	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	LA PEÑA	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	NARIÑO	-	1	-	1
	CUNDINAMARCA	NIMAIMA	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	QUEBRADANEGRA	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	SOPO	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	TENJO	-	1	-	1
	CUNDINAMARCA	TIBACUY	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA	-	1	-	1
	CUNDINAMARCA	VIANI	-	-	1	1
	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	-	2	-	2
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTA D.C.	-	16	3	19

Fuente: Base de legalización contractual EPS Sanitas

Tabla. Número de prestadores primarios por municipio para la regional Cali

NOMBRE RIPSS HABILITADA	DEPARTAMENTO/DISTRITO	MUNICIPIO	No. IPS N/J MIXTA	No. IPS N/J PRIVADA	No. IPS N/J PÚBLICA	TOTAL
CAUCA	CAUCA	POPAYAN	-	3	-	3
	CAUCA	PIENDAMO	-	1	-	1
	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	-	1	-	1
NARIÑO	NARIÑO	IPIALES	-	1	1	2
	NARIÑO	ALBAN	-	-	1	1
	NARIÑO	ANCUYA	-	-	1	1
	NARIÑO	ARBOLEDA	-	-	1	1
	NARIÑO	BELEN	-	-	1	1
	NARIÑO	BUESACO	-	-	1	1
	NARIÑO	CHACHAGUI	-	-	1	1
	NARIÑO	CONSACA	-	-	1	1
	NARIÑO	CONTADERO	-	-	1	1
	NARIÑO	EL PEÑOL	-	-	1	1
	NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	-	-	1	1
	NARIÑO	FUNES	-	-	1	1
	NARIÑO	GUACHUCAL	-	-	1	1
	NARIÑO	GUAITARILLA	-	-	1	1
	NARIÑO	GUALMATAN	-	-	1	1
	NARIÑO	ILES	-	-	1	1
	NARIÑO	IMUES	-	-	1	1
	NARIÑO	LA FLORIDA	-	-	1	1
	NARIÑO	LA LLANADA	-	-	1	1
	NARIÑO	LA UNION	-	-	1	1
NARIÑO	LINARES	-	-	1	1	
NARIÑO	LOS ANDES	-	-	1	1	
NARIÑO	NARIÑO	-	-	1	1	

NOMBRE RIPSS HABILITADA	DEPARTAMENTO/DISTRITO	MUNICIPIO	No. IPS N/J MIXTA	No. IPS N/J PRIVADA	No. IPS N/J PÚBLICA	TOTAL
VALLE DEL CAUCA	NARIÑO	OSPINA	-	-	1	1
	NARIÑO	PASTO	-	1	-	1
	NARIÑO	POTOSI	-	-	1	1
	NARIÑO	PUERRES	-	-	1	1
	NARIÑO	PUPIALES	-	-	1	1
	NARIÑO	SAMANIEGO	-	-	1	1
	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	-	-	1	1
	NARIÑO	SAN BERNARDO	-	-	1	1
	NARIÑO	SAN LORENZO	-	-	1	1
	NARIÑO	SAN PABLO	-	-	1	1
	NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	-	-	1	1
	NARIÑO	SANTACRUZ	-	-	1	1
	NARIÑO	SAPUYES	-	-	1	1
	NARIÑO	TAMINANGO	-	-	1	1
	NARIÑO	TANGUA	-	-	1	1
	NARIÑO	TUQUERRES	-	1	-	1
	VALLE DEL CAUCA	CALI	-	5	-	5
	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	-	2	-	2
	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	-	1	-	1
	VALLE DEL CAUCA	TULUA	-	1	-	1
VALLE DEL CAUCA	YUMBO	-	1	-	1	
VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	-	2	1	3	

Fuente: Base de legalización contractual EPS Sanitas

Tabla. Número de prestadores primarios por municipio para la regional Centro Oriente

NOMBRE RIPSS HABILITADA	DEPARTAMENTO/DISTRITO	MUNICIPIO	No. IPS N/J MIXTA	No. IPS N/J PRIVADA	No. IPS N/J PÚBLICA	TOTAL
BOYACÁ	AMAZONAS	LETICIA	-	1	-	1
	BOYACÁ	TUNJA	-	3	1	4
	BOYACÁ	SOGAMOSO	-	2	1	3
	BOYACÁ	DUITAMA	-	1	1	2
	BOYACÁ	PAIPA	-	1	1	2
	BOYACÁ	AQUITANIA	-	-	1	1
	BOYACÁ	ARCABUCO	-	-	1	1
	BOYACÁ	BUSBANZA	-	-	1	1
	BOYACÁ	CHIQUINQUIRA	-	1	-	1
	BOYACÁ	CHIQUIZA	-	-	1	1
	BOYACÁ	CHISCAS	-	-	1	1
	BOYACÁ	CHITA	-	-	1	1
	BOYACÁ	CHIVATA	-	-	1	1
	BOYACÁ	CORRALES	-	-	1	1
	BOYACÁ	COVARACHIA	-	-	1	1
	BOYACÁ	CUBARA	-	-	1	1
	BOYACÁ	CUCAITA	-	-	1	1
	BOYACÁ	CUITIVA	-	-	1	1
	BOYACÁ	FIRAVITOBA	-	-	1	1
	BOYACÁ	GACHANTIVA	-	-	1	1
	BOYACÁ	GAMEZA	-	-	1	1
BOYACÁ	IZA	-	-	1	1	

NOMBRE RIPSS HABILITADA	DEPARTAMENTO/DISTRITO	MUNICIPIO	No. IPS N/J MIXTA	No. IPS N/J PRIVADA	No. IPS N/J PÚBLICA	TOTAL
	BOYACÁ	JERICO	-	-	1	1
	BOYACÁ	LA UVITA	-	-	1	1
	BOYACÁ	LABRANZAGRANDE	-	-	1	1
	BOYACÁ	MONGUA	-	-	1	1
	BOYACÁ	NOBSA	-	-	1	1
	BOYACÁ	PAYA	-	-	1	1
	BOYACÁ	PESCA	-	-	1	1
	BOYACÁ	SABOYA	-	-	1	1
	BOYACÁ	SACHICA	-	-	1	1
	BOYACÁ	SAMACA	-	-	1	1
	BOYACÁ	SAN JOSE DE PARE	-	-	1	1
	BOYACÁ	SANTANA	-	-	1	1
	BOYACÁ	SATIVASUR	-	-	1	1
	BOYACÁ	SIACHOQUE	-	-	1	1
	BOYACÁ	SOATA	-	-	1	1
	BOYACÁ	SOCOTA	-	-	1	1
	BOYACÁ	SORA	-	-	1	1
	BOYACÁ	SOTAQUIRA	-	-	1	1
	BOYACÁ	SUSACON	-	-	1	1
	BOYACÁ	SUTAMARCHAN	-	-	1	1
	BOYACÁ	TASCO	-	-	1	1
	BOYACÁ	TINJACA	-	-	1	1
	BOYACÁ	TOCA	-	-	1	1
	BOYACÁ	TOTA	-	-	1	1
	BOYACÁ	TUTAZA	-	-	1	1
	BOYACÁ	VENTAQUEMADA	-	-	1	1
	BOYACÁ	VILLA DE LEYVA	-	-	1	1
	BOYACÁ	VIRACACHA	-	-	1	1
	CAQUETÁ	FLORENCIA	-	3	-	3
	CAQUETÁ	BELEN DE LOS ANDAQUIES	-	-	1	1
	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRA	-	1	-	1
CAQUETÁ	CAQUETÁ	EL DONCELLO	-	1	-	1
	CAQUETÁ	EL PAUJIL	-	-	1	1
	CAQUETÁ	PUERTO RICO	-	1	-	1
	CAQUETÁ	SAN JOSE DEL FRAGUA	-	-	1	1
	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUAN	-	-	1	1
	CASANARE	YOPAL	-	4	1	5
	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	-	1	1	2
	CASANARE	VILLANUEVA	-	1	1	2
	CASANARE	AGUAZUL	-	-	1	1
CASANARE	CASANARE	HATO COROZAL	-	1	-	1
	CASANARE	MANI	-	-	1	1
	CASANARE	MONTERREY	-	-	1	1
	CASANARE	NUNCHIA	-	-	1	1
	CASANARE	OROCUE	-	-	1	1
	CASANARE	PORE	-	1	-	1
	CASANARE	SABANALARGA	-	-	1	1

NOMBRE RIPSS HABILITADA	DEPARTAMENTO/DISTRITO	MUNICIPIO	No. IPS N/J MIXTA	No. IPS N/J PRIVADA	No. IPS N/J PÚBLICA	TOTAL
HUILA	CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	-	-	1	1
	CASANARE	TAURAMENA	-	-	1	1
	CASANARE	TRINIDAD	-	-	1	1
	HUILA	NEIVA	-	3	1	4
	HUILA	GARZON	-	2	1	3
	HUILA	PITALITO	-	2	1	3
	HUILA	ACEVEDO	-	-	1	1
	HUILA	AGRADO	-	-	1	1
	HUILA	AIPE	-	-	1	1
	HUILA	ALGECIRAS	-	-	1	1
	HUILA	ALTAMIRA	-	-	1	1
	HUILA	BARAYA	-	-	1	1
	HUILA	CAMPOALEGRE	-	-	1	1
	HUILA	COLOMBIA	-	-	1	1
	HUILA	ELIAS	-	-	1	1
	HUILA	GIGANTE	-	-	1	1
	HUILA	GUADALUPE	-	-	1	1
	HUILA	HOBO	-	-	1	1
	HUILA	IQUIRA	-	-	1	1
	HUILA	ISNOS	-	-	1	1
	HUILA	LA PLATA	-	-	1	1
	HUILA	NATAGA	-	-	1	1
	HUILA	OPORAPA	-	-	1	1
	HUILA	PAICOL	-	-	1	1
	HUILA	PALERMO	-	-	1	1
	HUILA	PALESTINA	-	-	1	1
	HUILA	PITAL	-	-	1	1
	HUILA	RIVERA	-	-	1	1
	HUILA	SALADOBLANCO	-	-	1	1
	HUILA	SAN AGUSTIN	-	-	1	1
HUILA	SANTA MARIA	-	-	1	1	
HUILA	SUAZA	-	-	1	1	
HUILA	TARQUI	-	-	1	1	
HUILA	TELLO	-	-	1	1	
HUILA	TERUEL	-	-	1	1	
HUILA	TESALIA	-	-	1	1	
HUILA	TIMANA	-	-	1	1	
HUILA	VILLAVIEJA	-	-	1	1	
HUILA	YAGUARA	-	-	1	1	
META	META	VILLAVICENCIO	-	4	1	5
	META	ACACIAS	-	1	1	2
	META	GRANADA	-	1	1	2
	META	PUERTO LOPEZ	-	1	1	2
	META	CUBARRAL	-	-	1	1
	META	CUMARAL	-	1	-	1
	META	PUERTO GAITAN	-	1	-	1
TOLIMA	TOLIMA	IBAGUE	-	2	1	3
	TOLIMA	ATACO	-	-	1	1
	TOLIMA	CHAPARRAL	-	-	1	1
	TOLIMA	ESPINAL	-	-	1	1
TOLIMA	HONDA	-	1	-	1	

NOMBRE RIPSS HABILITADA	DEPARTAMENTO/DISTRITO	MUNICIPIO	No. IPS N/J MIXTA	No. IPS N/J PRIVADA	No. IPS N/J PÚBLICA	TOTAL
	TOLIMA	MELGAR	-	-	1	1
	TOLIMA	NATAGAIMA	-	-	1	1
	TOLIMA	ORTEGA	-	-	1	1
	TOLIMA	PLANADAS	-	-	1	1
	TOLIMA	PURIFICACION	-	-	1	1

Fuente: Base de legalización contractual EPS Sanitas

Tabla. Número de prestadores primarios por municipio para la regional Medellín

NOMBRE RIPSS HABILITADA	DEPARTAMENTO/DISTRITO	MUNICIPIO	No. IPS N/J MIXTA	No. IPS N/J PRIVADA	No. IPS N/J PÚBLICA	TOTAL
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	-	3	-	3
	ANTIOQUIA	BELLO	-	1	-	1
	ANTIOQUIA	ENVIGADO	-	1	-	1
	ANTIOQUIA	ITAGUI	-	1	-	1
CALDAS	ANTIOQUIA	RIONEGRO	-	1	-	1
	CALDAS	MANIZALES	-	2	1	3
	CALDAS	MARQUETALIA	-	-	1	1
	CHOCÓ	QUIBDO	-	3	1	4
CHOCÓ	CHOCÓ	ISTMINA	-	1	1	2
	CHOCÓ	ALTO BAUDO	-	1	-	1
	CHOCÓ	ATRATO	-	1	-	1
	CHOCÓ	BOJAYA	-	1	-	1
	CHOCÓ	CONDOTO	-	-	1	1
	CHOCÓ	MEDIO BAUDO	-	1	-	1
	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	-	1	-	1
	CHOCÓ	NUQUI	-	1	-	1
	CHOCÓ	RIO IRO	-	1	-	1
	CHOCÓ	RÍO QUITO	-	1	-	1
QUINDÍO	QUINDÍO	ARMENIA	-	3	1	4
	QUINDÍO	CALARCA	-	-	1	1
	QUINDÍO	FILANDIA	-	-	1	1
	QUINDÍO	QUIMBAYA	-	-	1	1
RISARALDA	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	-	2	1	3
	RISARALDA	PEREIRA	-	2	1	3

Fuente: Base de legalización contractual EPS Sanitas

Componente Complementario

En concordancia con lo definido en el manual de habilitación del Ministerio de Salud y Protección Social, con relación al Componente Complementario, éste está “*dirigido a la atención de aquellos eventos que requieran tecnología y competencias especializadas no disponibles en el componente primario, las cuales son garantizadas por prestadores de servicios de salud con servicios habilitados de mediana y alta complejidad.*”. En ese sentido EPS Sanitas, en su Modelo de Atención, para la determinación de prestadores de mediana y alta complejidad, tiene como premisa revisar y priorizar en el proceso de negociación y contratación la red disponible en el departamento o distrito, identificando prestadores estratégicos que puedan garantizar amplitud en su cobertura geográfica e integralidad en la prestación de servicios.

En caso de no existir en el distrito un prestador para determinado servicio con los niveles de complejidad requeridos, se establece una red de prestadores en los municipios y/o distritos más cercanos, ampliando la red o la cobertura de los contratos ya existentes. Como recurso adicional se buscan prestadores de cobertura

nacional para servicios especializados y de muy alta complejidad, donde se pueda realizar la referenciación oportuna de los usuarios.

Para la conformación de la Red Complementaria, EPS Sanitas tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Mayor complementariedad en servicios y prestaciones de salud, en los diferentes ámbitos de atención (ambulatorio, hospitalario y urgencias).
- Determinar las necesidades de acuerdo con la complejidad de los servicios a fin de establecer la oferta de prestadores disponibles en el respectivo distrito.
- Revisión de la oferta disponible por proximidad geográfica, para aquellos servicios que no se encuentran disponibles en el respectivo distrito.
- Para servicios especializados y de alta complejidad de escasa oferta, EPS Sanitas se encuentra vinculando IPS estratégicas de cobertura nacional (ciudades capitales y/o cabeceras municipales), con la finalidad de brindar una atención integral a la necesidad de la población en el Departamento o Distrito.
- Garantizar la integralidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios con un prestador específico de acuerdo con la necesidad del usuario, facilitando el control y auditoría de la atención por parte de EPS Sanitas, con el fin de disminuir tiempos en la resolución y definición de conductas, favoreciendo así el relacionamiento y la concertación entre el prestador y el asegurador.
- Selección de prestadores que permitan espacios de concertación para la alineación del modelo de atención en salud de EPS Sanitas y el modelo de prestación de servicios de la IPS.

Red Componente Complementario

Para la prestación de los servicios del Componente Complementario, se cuenta con una red de prestadores tanto públicos como privados, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla. Número de prestadores complementarios por departamento y RIPSS habilitada

REGIONAL	RIPSS HABILITADA	DEPARTAMENTO/DISTRITO	No. IPS N/J MIXTA	No. IPS N/J PRIVADA	No. IPS N/J PUBLICA	TOTAL
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1	63	1	65
	ATLANTICO	ATLÁNTICO	-	13	1	14
	CARTAGENA	BOLÍVAR	-	57	2	59
	CESAR	CESAR	-	60	3	63
	CORDOBA	CÓRDOBA	-	46	-	46
	LA GUAJIRA	LA GUAJIRA	-	42	3	45
	MAGDALENA	MAGDALENA	-	51	4	55
	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	-	19	1	20
	SUCRE	SUCRE	-	34	1	35
BOGOTA	DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ D.C	-	153	3	156
	CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	-	70	1	71
BUCARAMANGA	ARAUCA	ARAUCA	-	29	1	30
	NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	-	99	2	101
	SANTANDER	SANTANDER	-	148	6	154
CALI	CAUCA	CAUCA	-	43	5	48
	NARIÑO	NARIÑO	-	109	6	115
	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	-	121	7	128
CENTRO ORIENTE	AMAZONAS	AMAZONAS	-	7	1	8

	BOYACA	BOYACÁ	-	63	5	68
	CAQUETA	CAQUETÁ	-	23	5	28
	CASANARE	CASANARE	-	25	4	29
	HUILA	HUILA	-	61	4	65
	META	META	-	40	3	43
	TOLIMA	TOLIMA	-	56	2	58
MEDELLIN	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	1	105	6	112
	CALDAS	CALDAS	1	49	2	52
	CHOCO	CHOCÓ	-	22	1	23
	QUINDIO	QUINDÍO	-	51	3	54
	RISARALDA	RISARALDA	-	45	2	47

Fuente: Base de legalización contractual EPS Sanitas.

Criterios de Selección de la Red Prestadora

Finalmente, en adición a los criterios técnicos de conformación de la red señalados anteriormente, EPS Sanitas en su manual de contratación, numeral 3.1.2 “selección y negociación de prestadores”, cuenta con los siguientes criterios de selección específicos: “EPS SANITAS define criterios de evaluación para la selección de Prestadores de servicios de salud (PSS) que integraran su RIPSS, que se aplican para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud de la población afiliada, por lo anterior dichos criterios, comprenden entre otros aspectos: i) experiencia del PSS candidato a la contratación, en la atención de condiciones de salud dentro del contexto del Sistema de Salud colombiano, ii) el cumplimiento de requisitos de habilitación para la prestación de servicios de salud conforme con la normatividad vigente, iii) la integralidad en la oferta del portafolio de Servicios del PSS, iv) la posibilidad operativa y técnica del PSS para su articulación con la RIPSS contratada, v) el cumplimiento de estándares de calidad en la prestación de servicios de acuerdo con el SOGCS, vi) la adopción o adaptación de modelos, guías y/o protocolos de atención por parte del PSS acorde con las condiciones sociales y geográficas de los municipios en los que tenga presencia, y ii) la facilidad de negociar propuestas económicas en modalidades contractuales centradas en la atención integral de los Usuarios, que sean favorables para el logro de resultados en salud y viables financieramente, acorde con los principios de sostenibilidad y eficiencia.”

10. Sírvase informar qué monto de deuda tiene Sanitas con los hospitales y clínicas de la red pública y privada, y cuáles son sus estrategias para la reducción de estas deudas.

Se adjunta archivo Excel con la cuenta por pagar de los prestadores de la red pública y privada hasta agosto de 2024. Respecto a las estrategias, EPS Sanitas continuará generando los pagos a la red de prestadores de servicios de salud conforme a la facturación debidamente radicada y auditada, y realizando los respectivos procesos de conciliación de glosa y cartera, de acuerdo a la normatividad vigente, lo cual garantizará el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Cordialmente,



DUVER DICSON VARGAS ROJAS

Agente Especial Interventor

Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S. en Intervención Bajo la Medida de Toma de Posesión

Proyectó: Mateo Berón Beltrán-Abogado Procesal I